Unidad Operativa de Contrataciones N° 7 - SENEPA

Asunción, 31 de marzo de 2023.-

DICTAMEN UOC - 7 N° 04 / 2023

Que, la Unidad de Control de Calidad de Equipos del SENEPA, a través del Memorando N° 003/2023, ha remitido las especificaciones técnicas para la adquisición de Apiladores Semielectricos Autocargables. Todas estas documentaciones son remitidas a la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio.

Que, se ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes, para la confección del PAC según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: "*PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE* COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no Supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "*Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENEPA

LIC. ARTURO ENRIQUE NUÑEZ ARCE
JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y APOYO ADMINISTRATIVO
Y RESPONSABLE DE LA UOC N° 7
SENEPA

Unidad Operativa de Contrataciones N° 7 - SENEPA

Que, con base a los extremos expuestos, se puede colegir que el método utilizado por esta convocante consiste en la combinación de las opciones 2 y 4 de la metodología para la elaboración de precios referenciales:

2) Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, en este caso dedicados a la venta de Apiladores Semielectricos: INNOLIFT USA

4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. Los potenciales oferentes dedicados a la venta de Apiladores Semielectricos, en este caso la empresa solicitada vía correo electrónico proveído por las siguientes empresas: G&C Import – Export S.R.L y Mega Service S.R.L.

Las metodologías aplicadas por esta convocante y detalladas más arriba, se pueden apreciar en el Anexo 1 adjunto al presente Dictamen.

Por tanto, con base a lo expuesto, esta dependencia concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, conforme al Anexo 1 ajunto, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Es mi Dictamen -.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional

LIC. ARTURO ENRIQUE NUÑEZ ARCE
JEFE DEL DEPARTAMENTO TÈCNICO Y APOYO ADMINISTRATIVO
Y RESPONSABLE DE LA UOC Nª 7
SENEPA

Unidad Operativa de Contrataciones N° 7 - SENEPA

ANEXO 1

			METODO 4 (RES.1890/20)		METODO 2 (RES.1890/20)	
			COTIZACIONES GESTIONADAS		CATALOGOS WEB	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	EMPRESA 1	EMPRESA 2	INNOLIFT USA	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL (IVA incluído)
			G & C IMPORT - EXPORT S.R.L.	MEGA SERVICE S.R.L.		
1	APILADOR SEMIELÉCTRICO AUTOCARGBALE	51	50.900.000	48.700.000	50.818.675	50.139.558

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Servicio Nacional de Erradicación
SENEPA
Lic. Arturo E. Núñez A.
Jefe Dpto. Téc. de Apoyo Adm.
y Responsable de la UOC
SENEPA

MEGA
SERVICE S.R.L.

Importaciones – representaciones

Equipos de seguridad: Personal e Industrial, Maquinarias Industriales, Mobiliarios, Electrodomésticos, Equipos e Insumos de Oficinas en gral.

Teléfono/Fax: (595) 21-213-467
(595) 21-214-125
(595) 21-512-844

KÄRCHER® Futuretech

POWER HIT

E-mail: megaservice@tigo.com.py / megaservicesrl@gmail.com
Cnel. Ángel López Nº 557 Edif. Cnel. López Planta Baja entre Pedro P. Peña y Tte. Heyn
Villa Aurelia-Asunción - Paraguay

Asunción, 03 de enero de 2023

Señores
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA
Manuel Dominguez c/ Brasil
Presente

Me dirijo a ustedes a los efectos de presentar cotización referente a equipos de manejo de cargas (Apilador semieléctrico auto cargable) conforme al detalle que sigue a continuación:

ITEM 01 APILADOR SEMIELECTRICO AUTOCARGABLE
Marca: **NOELIFT**
Procedencia: **China**
Precio: **48.700.000Gs. (Cuarenta y ocho millones setecientos mil guaraníes)**
Validez de la Oferta: **60 días**
Forma de Pago: **A Convenir**
Plazo de Entrega: **60 días**

Atentamente

CARLOS QUIÑONEZ
Socio/Gerente Importaciones
MEGA SERVICE S.R.L.

Carlos C. Quiñónez B.
Gerente de Importaciones
Mega Service S.R.L.

NonLethal Technologies™ RUAG NIGHTLINE, INC. SECURITY SURVEILLANCE SYSTEMS NIGHT VISION SPECIALISTS Guarany tradição e tecnologia SUREFIRE

G & C Import – Export S.R.L.

Comercio al por mayor y menor de productos diversos, importador- exportador.
Venta al por mayor de papel y productos de librería, artículos de limpieza, de ferretería, productos alimenticios, muebles, materiales de construcción.
Bernardino Caballero N° 411 – Teléfono: 920648
Lambaré - Paraguay

Asunción, 03 de enero de 2023

Señores
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA
Manuel Dominguez c/ Brasil
Presente

Me dirijo a ustedes a los efectos de presentar una cotización referente a equipos de manejo de cargas (Apilador semieléctricoauto cargable) que a continuación presentamos;

01 (uno) Apilador SemielectricoAutocargable a baterias
Marca: **MIEVE**
Procedencia: **España**
Precio:**50.900.000Gs. (cincuenta millones novecientos mil guaraníes)**
Validez de la Oferta:**60 días**
Forma de Pago:**50% a la firma del contrato / 50% posteriores a la entrega**
Plazo de Entrega:**90días**

Atentamente

G & C Import-Export S.R.L

CAMBIOS ALBERDI S.A.
CONFIANZA Y SOLIDEZ

TABLERO GIROS NOSOTROS SUCURSALES CONTACTOS OTROS SERVICIOS PLD

CASA MATRIZ SALTO DEL GUAIRÁ CIUDAD DEL ESTE KM4 CDE ENCARNACIÓN

Mariscal Lopez Nro 4217 C/Capitan Dimas Motta - Asunción - Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 Hs

ACTUALIZADO AL 23/02/2023 10:07:52

Dólar Americano
USD

COMPRA	VENTA
7.210	7.265

Real Brasileño
BRL

COMPRA	VENTA
1.360	1.400

EURO
EUR

COMPRA	VENTA
7.560	7.790

Peso Argentino
ARS

Dólar Americano x Real Brasileño
USD -> BRL

Dólar Americano x EURO
USD -> EUR

E COMPRA 0 - VENTA 0 USD CHE -> BRL COMPRA 0,000 - VENTA 0,000 JPY COMPRA 47,00 - VENTA 57,00 GB

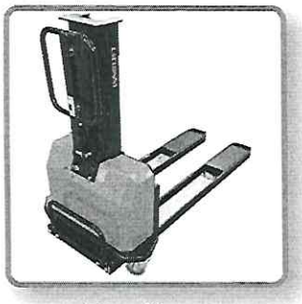

Medium Open-Bottom Loader

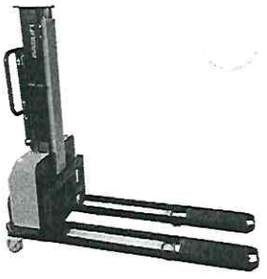

Large Open-Bottom Loader

Medium Open-Bottom Loader

Model #: IM600.800

Price: $6995.00

$1 $ Price Technical Data Sheet

Large High Capacity Open-Bottom Loader

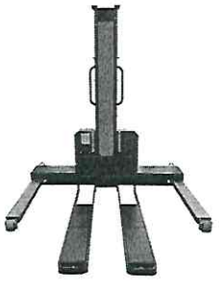

XXL Straddle Loader

TECHNICAL SPECIFICATIONS:

Model #:	IM600.800
Loading Capacity:	1325 lbs.
Lifting Height:	31.5 inches
Palletized Loading Height:	27.5 inches
Dock Height:	No
Pallets or Skids:	
Pallets vs Skids Explained	Skids Only

Vehicle Fit:	Mid & High Roof Cargo Vans

Medium Open-Bottom Loader

Large Open-Bottom Loader

Large High Capacity Open-Bottom Loader

XXL Straddle Loader

Medium Open-Bottom Loader

Model #: IM600.800

Price: $6995.00

$140 /mo

$ Price Sheet

Technical Data Sheet

TECHNICAL SPECIFICATIONS:

Model #:	IM600.800
Loading Capacity:	1325 lbs.
Lifting Height:	31.5 inches
Palletized Loading Height:	27.5 inches
Dock Height:	No
Pallets or Skids: **Pallets vs Skids Explained**	Skids Only
Vehicle Fit:	Mid & High Roof Cargo Vans

Click + icon for model details.

+ **Medium Open-Bottom Loader**

+ **Large Open-Bottom Loader**

+ **Large High Capacity OBL**

+ **XXL Straddle Loader**

Rear Plate Accessory Information

InnoLIFT Rear Plate for Cargo Vans

What is it?

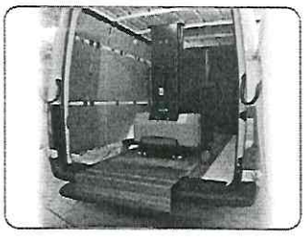

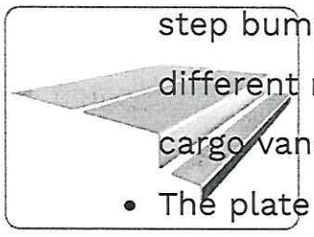

- Our adjustable, aluminum plate is required for cargo vans with step bumpers. Adjusts to fit different makes and models of cargo vans.
- The plate attaches to your vehicle's cargo area floor and rests on the step bumper to create an uninterrupted 90-degree loading platform.
- Plywood flooring installation is recommended but can be used on composite floors.
- Used for loading / unloading only. Stores easily during transport.

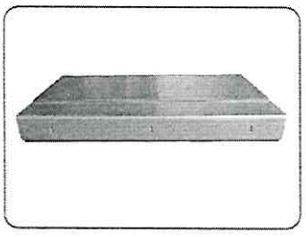

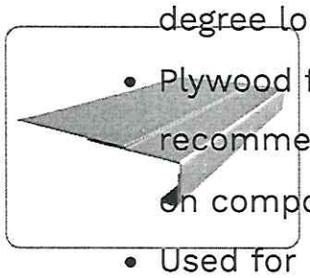

Why do I need one?

- For safe, fast and easy loading / unloading using InnoLIFT portable forklifts moving palletized freight.

Download Rear Plate Accessory Information & Installation Guide

- Keeps your load properly balanced & supported to avoid potential injury.

Models

Medium Open-Bottom Loader

Large Open-Bottom Loader

Large High Capacity OBL

XXL Straddle Loader

INNOLIFT USA

Frendix USA, LLC
731 Beta Dr., STE B
Cleveland, OH 44143-2358
USA

Sales / Support: 866.924.LIFT (5438)

Hours: Mon-Fri 9AM–5PM EST

Our Warranty

InnoLIFT models are covered by a 1 year parts warranty. Ask us about our 2 year extended warranty.

Contact Us

Models

Medium Open-Bottom Loader
Large Open-Bottom Loader
Large High Capacity OBL
XXL Straddle Loader

Frendix USA, LLC

731 Beta Dr., STE B

Cleveland, OH 44143-2358 USA

Sales / Support:

866.924.LIFT (5438)

Hours: Mon-Fri 9AM–5PM EST

© Copyright 2023 | FRENDIX USA, LLC | INNOLIFT USA | MAYFIELD VILLAGE, OHIO, U.S.A. | All Rights Reserved | **Designed by SSG (Streamline Solutions Group)**